

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Trámite que gestiona la emisión de certificados de uso de suelo para todo tipo de negocios o actividades comerciales puedan desarrollarse en un determinado predio dentro de los límites territoriales del GAD Milagro.
¿A quién está dirigido?	El trámite lo puede realizar cualquier ciudadano natural o jurídico, ecuatoriano o extranjero que ejerce una actividad económica dentro de los límites territoriales del Cantón Milagro. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado de uso de suelo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de tasa por servicios técnicos administrativos \$1,00 (Ventanillas Tesorería) 2. Formulario de tasa por Solicitud de uso de Suelo 00 (Ventanillas Tesorería) 3. Copia de Ruc o Rise 4. Copia de cédula de identidad 5. Copia de la papeleta de votación 6. Copia del recibo de pago de predio urbano o rural al día y ultimo pago de agua potable. 7. En caso que el trámite sea realizado por una tercera persona, deberá presentar una carta de autorización junto con su copia de cédula.

¿Cómo hago el trámite?

1. El ciudadano debe comprar la tasa de servicios técnicos administrativos y el Formulario de tasa por Solicitud de uso de Suelo en las ventanillas del GADMM.
2. El ciudadano debe llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos.
3. El ciudadano debe entregar los documentos en la Dirección de Catastro y Habilitación del Suelo.
4. La Coordinación de Catastro y Permisos Municipales, revisa la documentación del ciudadano y le indica el día que estará listo el trámite.
5. Adjuntar número telefónico y correo electrónico del dueño.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$3,00, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza vigente

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calles Juan Montalvo y Simón Bolívar
Edificio Municipal, Planta baja
De lunes a viernes
Desde las 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Alcaldía Milagro
Correo Electrónico: alcaldia@gadmilagro.gob.ec
Teléfono: (+593-4) 2970755

Transparencia